



ACTA DE FALLO

SUBASTA PÚBLICA NACIONAL No. SPN/002/QROO/2024
VENTA DIRECTA DE BIENES ADJUDICADOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO.

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MARZO DEL 2024, SE REUNIERON EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC, NÚMERO 2 ORIENTE, COL. CENTRO, C.P. 77000, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA NACIONAL No. SPN/QROO/002/2024.

ANTECEDENTES

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, EN CUMPLIMIENTO A LO REFERIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES ADJUDICADOS CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN Y DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LA SUBASTA PÚBLICA NACIONAL SPN/QROO/002/2023, SE LLEVA A CABO EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PRESIDE EL EVENTO

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 PÁRRAFO QUINTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES ADJUDICADOS, ASÍ COMO AL NUMERAL 7.1.3 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN SU PÁRRAFO 22, PRESIDE EL PRESENTE ACTO EL ARQUITECTO CESAR AARON ÁLVAREZ MEDELL, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DEPENDIENTE DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO.

DESARROLLO DEL EVENTO

SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE DERIVADO A QUE NO SE RECIBIERON PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, YA QUE NO ACUDIERON PARTICIPANTES AL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, SE DECLARA DESIERTA LA SUBASTA PUBLICA PRESENCIAL NUMERO SPN/QROO/002/2023; INFORMANDO QUE LAS 7 PARTIDAS SERÁN OFERTADAS A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN APEGO AL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES ADJUDICADOS CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN, SIENDO LAS PARTIDAS QUE SE RELACIONAN EN LA SIGUIENTE TABLA:

Table with 7 columns: NUMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN GENERAL, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, VALOR BASE PARA LA ENAJENACIÓN SEGUNDA SUBASTA (80% DEL VALOR ORIGINAL), ESTADO DE CONSERVACIÓN, DOMICILIO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LOS BIENES. It lists 6 items including clothing and a computer plotter.





ACTA DE FALLO

SUBASTA PÚBLICA NACIONAL No. SPN/002/QROO/2024
VENTA DIRECTA DE BIENES ADJUDICADOS DEL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO.

Table with 6 columns: Item ID, Description, Unit, Quantity, Price, and Status. Row 1: 7, COMPUTADORA CON CPU MARCA COMPAQ PRESARIUM, PZA, 1, \$640.00, MALO. Row 2: TOTAL, \$1,960.00.

CIERRE DEL ACTA

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO DE FALLO SIENDO LAS 15:10 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, MISMA QUE SERÁ COLOCADA EN EL PORTAL DE COMPRAS DEL IMSS EN LA PÁGINA: HTTP://COMPRAS.IMSS.GOB.MX/?P=IMSSVENDE.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ARQ. CESAR AARON ÁLVAREZ MEDELL
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LIC. CAROLINA NOVELO GUILLÉN
RESPONSABLE DEL PROCESO DE
ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES
ADJUDICADOS

SIN PARTICIPACIÓN

LIC. JOSÉ ELIHUT AMILCAR MORALES SALAS
REPRESENTANTE DEL ÁREA DE AUDITORIA, DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS
E INVESTIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL IMSS

